

BOPZ

ORDENANZA 22

TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA

VIVIENDA HASTA 24 M3

11,37 €



EXCESO DE 25 M3a 50 m3	0,57 €
EXCESO DE MAS DE 50M3	0,84 €
USO INDUSTRIAL HASTA 36 M3	17,86 €
EXCESO DE M3	0,57 €
OTRAS INGUSTRIAS HASTA 75 M3	36,88 €
EXCESO DE M3	0,57 €
BARRIO PINAR VIVIENDAS HASTA 24 M3	22,87 €
EXCESO DE 25M3 A 50M3	1,12 €
EXCESO DE MAS DE 50M3	1,38 €
BARRIO PINAR VVDAS CON PISCINAS HASTA 75 M3	73,75 €
EXCESO DE M3	1,67 €
VIVIENDAS CON PISCINAS HASTA 75 M3	36,88 €
EXCESO DE M3	0,83 €
USO INDUSTRIAL PINAR HASTA 36 M3	35,70 €
EXCESO DE M3	1,12 €
DERECHOS DE EMPALME	
EMPALME NUEVA INSTALACION	278,43 €
NUEVOS USUARIOS INSTALACIONES	92,79 €
CAMBIO TITULARIDAD DENTRO FAMILIA	27,83 €
NUEVAS DONDE NO EXISTA RED	556,91 €
	2.320,30
DERECHOS EMPALME BARRIO PINAR	€
INSTALACION CONTADOR DE 3/4 PULGADA	38,23 €
INSTALACION CONTADOR DE 1 PULGADA	92,85 €
INSTALACION CONTADOR DE 1 y 1/4 PULGADA	100,73 €
INSTALACION CONTADOR DE 2 PULGADAS	240,33 €
<u>SERVICIO VERIFICACION CONTADORES EMPRESA EXTERNA</u>	
por udad. verif.	54,62 €
SUISTITUCIÓN TOMA DE AGUA REALIZADA POR	
OPERARIOS DEL AYUNTAMIENTO,	NUEVO año 2024
(Se valorarán los costes de cada servicio)	
POR CADA M2	200,00 €
MODIFICACIÓN 2018 PLENO 10/11/2017	
Art 6 Epígrafe relativo al "suministro e instalación de contadores" (de 1/2 pulgada y de 2 pulgadas)	
totalmente obsoleto, se modifica por el siguiente:	
"suministro, instalación y mantenimiento de contadores"	no modificado

BOPZ

MES + IVA

2,01 €